



Secretaría Municipal

ACTA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2015 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 19 de Mayo del año 2015, en el Salón Municipal, siendo las 15:39 hrs. celebra la Decima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Presidente del Concejo Municipal don **JAIME CANALES GONZÁLEZ (PUNTO N°1 Y N°2)** y Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME (PUNTO N°2 AL N°16)**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SR. LUÍS TREJO BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SRA. ANA MARÍA GAZMURI : PRESIDENTA FUNDACIÓN DAYA
SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. CARLOS FIGUEROA VEGA : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
SR. GERMÁN ALIAGA B. : DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
SR. MARCO LEÓN MORAGA : DIRECTOR DES. COMUNITARIO
SRA. PAULINA BUSTOS LÓPEZ : DIRECTORA (S) COM. DEPTO. EDUC.
SR. EDGARDO SALAZAR SILVA : COORD. TÉCNICO DEPTO. EDUCACIÓN
SR. PABLO MILAD ABUSLEME : PDTE. CLUB DE DEPORTES CURICÓ UNIDO
SR. FRANCISCO HORMÁZABAL : TESORERO CLUB DE DEP. CURICÓ UNIDO PÚBLICO EN GENERAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción: **Sra. Verónica Pino Morales**

	TABLA	PÁG.
1.-	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	04 - 05
2.-	EXPOSICIÓN DE DOÑA ANA MARÍA GAZMURI, INTEGRANTE DE LA FUNDACIÓN DAYA, SOBRE EL USO DE LA CANNABIS MEDICINAL	05 - 10
3.-	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CLUB DE DEPORTES PROVINCIAL CURICÓ UNIDO	10 - 14
4.-	PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO PARA HABILITAR LICEO POLITÉCNICO AGRÍCOLA EN EL RECINTO DE LA ESCUELA 'LA QUEBRADA DE CORDILLERILLA' APROBACIÓN DEL PROYECTO A ESTABLECER EN EL RECINTO INDICADO PRECEDENTEMENTE APROBACIÓN DEL CONCEJO PARA EJECUTAR LA TERMINACIÓN DE LA OBRA DEL COLEGIO 'LA QUEBRADA DE CORDILLERILLA'	14 - 15
5.-	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA MESA DE MUJERES LIDERES CURICÓ	15 - 16
6.-	SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE RAYUELA CURICÓ, PARA LA ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO, UBICADO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO SANTA FE	16 - 18
7.-	PROPUESTA PAR MODIFICAR SUPERFICIE Y EL AVALÚO FISCAL DE LA PROPIEDAD LLAMADA A LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL ACUERDO Nº241 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012	18 - 19
8.-	PROPUESTA PARA LLAMAR A LICITACIÓN EL LOTE 'K' UBICADO EN CALLE ISLA QUEMADA; EL LOTE 'A' Y EL LOTE 'C' UBICADO EN CALLE SEGUNDO BARRERA Y EL LOTE 'B' UBICADO EN CALLE PROYECTADA Nº12 DE LOS VALLES DE DON FELIPE, SECTOR SANTA FE	19 - 22
9.-	PROPUESTA PARA DEFINIR EL VALOR DEL SITIO A LICITAR, UBICADO EN EL PASAJE LAS ARBOLEDAS LOTE 'A'	23
10.-	PROPUESTA PARA PONER TERMINO ANTICIPADO AL	23 - 24

	CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y EL CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN JOHN KENNEDY Y ENTREGAR DICHO RECINTO A LA JUNTA DE VECINOS JOHN KENNEDY	
11.-	PROPUESTA PARA APROBAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL PARA LOS LOCATARIOS MOROSOS DEL MERCADO MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN EL OFICIO ORDINARIO Nº265 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL	25 - 26
12.-	PRESENTACIÓN DE LA AGENDA FUTURA DE LOS BARRIOS SUR PONIENTE I Y II DEL PROGRAMA 'QUIERO MI BARRIO'	26 - 27
13.-	PROPUESTA PARA DESIGNAR REPRESENTANTES QUE INTEGREN EL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL	27 - 29
14.-	ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA 'SERVICIO DE TRASLADO DE ACERCAMIENTO PARA ESTUDIANTES DEL LICEO BICENTENARIO ZAPALLAR Y ESCUELA PALESTINA DE CURICÓ'	29 - 31
15.-	AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES DON JAIME CANALES GONZÁLEZ Y DON NELSON TREJO JARA EN CURSO, A REALIZAR EN LA CIUDAD DE ARICA DESDE DEL 10 AL 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO	31
16.-	HORA DE INCIDENTES	31
16.1.-	HACE ENTREGA AL SR. SECRETARIO MUNICIPAL DE SOLICITUD REALIZADA POR EL PASTOR EVANGÉLICO SR. ALEXIS CID	31 - 32
16.2.-	SOLICITA VER POSIBILIDAD DE INSTALAR ALGUNA CASETA PARA RESGUARDAR DEL FRIO A LA FUNCIONARIA QUE TRABAJA EN LOS BAÑOS PÚBLICOS MUNICIPAL	32
16.3.-	HACE ENTREGA DE SOLICITUD DE LA DIRECTIVA AJIC CURICÓ, EN LA CUAL INVITAN A UN ENCUENTRO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE JARDINES INFANTILES VTF	32

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:
abre esta Sesión.

En nombre de Dios se

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SR. SECRETARIO DE ALCALDÍA:
de la Correspondencia Recibida y Despachada

Procede a dar Lectura

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- ✓ Oficio. De, Director de Obras Municipales; A, Sr. Secretario Municipal. En la que entrega un informe requerida por el Oficio N°509, de Secretaría Municipal. A petición de los Concejales, Sr. Luis Trejo Bravo y Sr. Enrique Soto Donaire, sobre qué pasó con los sitios de propiedad municipal, que estarían en condiciones de licitarlos, y para ello, adjunta información de 7 lotes que estarían en condiciones de subastarlo por el Municipio. Y en esta Sesión se van a someter a consideración del Concejo 5 de ellos. Los otros requieren más información, tanto de la urbanización, como otras situaciones de la Junta de Vecinos

lo que hay en Correspondencia. Sr. Presidente, eso sería

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Sr. Presidente, solicito en su calidad de conductor de la testera, respecto a correspondencia de la semana pasada, poder instruir al Secretario Municipal, para rectificar respecto de una carta enviada a Salud, que no se precisó exactamente que yo era uno de los que no estaba de acuerdo respecto de la posible votación que allí se llevó, respecto a una solicitud de invitación del Aniversario de AFUSAM. Así que pediría que en algún momento el Secretario Municipal lo pudiera rectificar, por favor.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Tengo entendido que ese día fue votación unánime.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: No hubo votación. Pediría que se rectificara solo eso, y con eso es suficiente para mí.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Que quede establecido en Acta.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Sólo quiero consultar si salió la carta al Servicio de Salud del Maule, respecto a la petición de poder solicitar el tema de la restricción vehicular en la Comuna de Curicó, por el tema Ambiental, que fue solicitado aproximadamente dos meses, incluso el Concejal Luis Rojas la había solicitado.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Ya, ningún problema.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: No sé si habrá salido todavía, porque estaba para una resolución Alcaldía, por cuanto una resolución de esa naturaleza debía contar con los antecedentes que corresponde para avalar la presentación técnicamente que se iba a efectuar.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Don Guillermo, lo que pasa que el Servicio de Salud tiene los antecedentes hace tiempo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Termino planteando, que se solicitó el informe a la Unidad de Medio Ambiente, la cual emitió un informe que recomienda al Sr. Alcalde, no hacer esa presentación, mientras no existan otros antecedentes. Ese documento está para resolución del Sr. Alcalde.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: O sea, no se le envió lo que pidió este Concejal. Muchas gracias don Guillermo.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Me ha llegado una correspondencia, una invitación, de parte de la Directiva de la AJIC de Curicó, que son los Jardines Infantiles VTF.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:
Incidentes por favor.

Plantéelo en Hora de

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:
hago en Hora de Incidentes.

No hay problema, lo

2.- EXPOSICIÓN DE DOÑA ANA MARÍA GAZMURI, INTEGRANTE DE LA FUNDACIÓN DAYA, SOBRE EL USO DE LA CANNABIS MEDICINAL

PDTA. FUNDACIÓN DAYA;

SRA. ANA MARÍA GAZMURI:

Agradezco esta invitación de poder exponer lo que es el Proyecto 2015 – 2016 de Cannabis Medicinal, que estamos impulsando de la Fundación DAYA. Le vamos a mostrar en power point el proyecto que estamos impulsando y que dicho sea de paso ha tenido bastante aceptación en las diferentes comunas que se están sumando a este proyecto. Así que eso nos tiene muy contentos, porque este proyecto justamente va en la dirección de poder aliviar y mejorar la calidad de vida de cuatro mil chilenos, que hoy sufren diversas patologías que son susceptibles de ser aliviadas, ayudadas con esta terapia complementaria basada en cannabis medicinal en su formato estrictamente terapéutico. Son 29 Municipios que están trabajando el tema en estos momentos. (- A continuación expone en power point el programa que presenta al Concejo Municipal).

(APLAUSOS EN LA SALA)

- Siendo las 16:24 hrs., se incorpora a la Sesión el Sr. Alcalde de la Comuna de Curicó, don Javier Muñoz Riquelme.

SR. ALCALDE:
ofrece la palabra.

Muchas Gracias. Se

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

La verdad que hace unas semanas atrás cuando me tocó la posibilidad de solicitar un estudio, respecto a este tema de cannabis sativa con propiedades de salud, no fue con la finalidad de discutir la legalización de la marihuana, porque muchos me dijeron no, van a legalizar la marihuana y mucha gente se pierde en esa discusión. Pero me parece bien, si aquí como sea la forma, es el fondo el que hay que destacar. Entonces tengo la impresión que aquí hay que discutir este tema, hay que conversarlo, creo que los estudios médicos están hechos, están los ejemplos dados, tenemos ejemplos nacionales e internacionales, tenemos ejemplos cercanos y se lo digo personalmente tengo ejemplos cercanos de padres de amigos que han tenido cáncer y han tenido que recurrir a la cannabis en forma ilegal y se han curado, o al menos han tenido un cuidado paliativo respecto a los dolores que las enfermedades terminales muchas de estas como el cáncer originan y tenemos temas muy cercanos que nos solicitábamos con el Concejal Luis Rojas también estos estudios, porque hay enfermedades como la epilepsia, que la cannabis logra paliar. Entonces creo que hoy no tenemos que perdernos en la legalización, en la discusión, sino que en el tema de fondo que hoy tenemos una herramienta natural, al alcance del bolsillo, antes que el mercado los pille, que la podemos legalizar y podemos tener una herramienta a la mano, para muchas personas que lo están pasando mal en materia de salud.

Yo los quiero felicitar, ojalá que el Alcalde tome el guante respecto a esta materia; yo quiero tomar una palabra que dijistes tú 'felicidad', y quiero hacer un sinónimo con la última imagen que mostraste en la exposición, que son los niños quienes sufren mucho en este tipo de enfermedades. Pero también hay personas de los adultos mayores y enfermedades como el cáncer y otras enfermedades que llegan en cualquier momento. El cáncer no espera tener a un niño o tener una persona anciana, sino que el cáncer puede llegar en cualquier momento y en cualquier edad. Y si nosotros tenemos esta planta que es natural, que a lo mejor el Estado se puede hacer cargo de ella, tenemos que rescatarla para darle salud y medicina a toda la gente que lo está pasando mal en este país. Entonces tengo la impresión que

este Concejo pueda aprobar lo antes posible este convenio con la Fundación. Treinta o treinta y cinco millones de pesos en materia de salud no es nada Alcalde y estimados Colegas, para poder ayudar a las personas hoy que no solamente tienen cáncer, que tienen epilepsia y otras enfermedades que también podemos firmar otros convenios con esta Fundación. Así que esto lo hagamos lo antes posible y que todos los Municipios lo hagan en Chile, y que no terminemos finalmente importando la medicina cannabis sativa en Chile. Ojalá que nosotros tengamos nuestra industria, porque sería la única industria donde nosotros podemos tener nuestra materia prima y nosotros mismos producir el remedio, porque nosotros tenemos mucha materia prima y no producimos nada, ojalá que lo hagamos lo antes posible, felicitaciones y en este Concejal van a tener todo el apoyo y ojalá que en este Concejo también, y que el apoyo no sea solamente en términos municipales o de comunas, sino que sea en términos de Estado.

PDTA. FUNDACIÓN DAYA;

SRA. ANA MARÍA GAZMURI:

Muchas gracias

Concejala. Aprovecho de contarles que tuvimos reunión la semana pasada con la Ministra de Salud. Apoyó plenamente el proyecto y dio el visto bueno para que sean éstas instituciones las que lideren los estudios médicos. Así que nos sentimos muy contentos por tener ese respaldo del Ministerio de Salud.

CONCEJAL SR. JULIETA MAUREIRA L.:

Ana María quiero

agradecer la posibilidad que le das a los curicanos, en este momento estamos saliendo vía online por el Concejo, varias personas subieron a mi cuenta de facebook, fotografías diciendo 'yo apoyo que se apruebe el uso terapéutico'. Así que causa un impacto el hecho de que se venga a un Concejo Municipal y a cualquier instancia donde se pueda dar a conocer los beneficios, desde el punto de vista de lo que es contextualizar, desde el contexto histórico de nuestros tiempos, mucha gente debate en base a especulaciones, a prejuicios y que lamentablemente nuestra sociedad está hecha así, la gente opina así a veces sin tener las herramientas al alcance. Por lo tanto, en este caso el que quiera opinar le va bastarse remitirse a este Concejo y ver una y otra vez en la repetición, tu basta exposición con respecto a todos los beneficios que tiene la marihuana, desde tiempos ancestrales. Nadie muere por el consumo de marihuana, sin embargo, todos los días tenemos accidentes de tránsito por el consumo de alcohol, por el consumo de fármacos, por el consumo de café, los alprazolam los venden en todas partes y son una droga tremendamente importante. Por lo tanto, efectivamente creo que este tema se tiene que abrir en nuestra sociedad y creo que esta es una muy buena instancia, en base al conocimiento y a la experiencia que ustedes tienen de poder traer esto a un Concejo Municipal, sobre todo en una zona donde tú muy bien lo dices, en una zona apta para el cultivo de la planta.

Entonces solamente

agradecer, es muy importante lo que usted ha venido hacer aquí, sobre todo, porque en Curicó tenemos la tasa más alta de cáncer, hay diferentes tipos de cáncer que están afectando, el cáncer gástrico y otros tipos de cáncer que guardan relación con lo que es nuestro medio ambiente, los pesticidas y todo lo que circula en la zona. Por lo tanto, creo que es un muy buen pie, también tendrás el apoyo de esta Concejala en ese sentido, si hay que conversar con el Alcalde en algún momento para ver el tema de los recursos con respecto a salud, yo lo he planteado en algunos momentos, que ojalá pudiéramos tener paralelamente en algunos consultorios medicina alternativa natural, le haríamos un flaco favor a las industrias y no me cabe ninguna duda que es hora que la ciudadanía le dé la espalda a la industria farmacéutica, que nos aquejado durante bastantes años y nos mantiene enfermos que es lo peor de todo. Sin embargo, los remedios naturales aparte de actuar en su total disposición, también actúan como placebo. Por lo tanto, todo el apoyo del mundo y te vuelvo a felicitar a ti y a la Fundación por traer material tan completo. Ojalá que lo pudieran mostrar en algún momento en los colegios, en los liceos, a los padres y poder bajarle un poco el perfil al tema y no escandalizarse tanto por algo que realmente le va a traer muchos beneficios a la sociedad el día que realmente se tome conciencia de lo importante que es.

PDTA. FUNDACIÓN DAYA;

SRA. ANA MARÍA GAZMURI:

Muchas gracias

Concejala.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: En primer lugar felicitarla sinceramente, que esté empeñada en una cruzada tan importante para el país, para la humanidad podemos decir. Como ya se ha planteado, además de producir un beneficio grande en poder atacar males, enfermedades, que a veces son prácticamente incurables, va a traer yo creo un gran avance en la relación de la humanidad misma de los seres humanos. Por lo tanto, además de felicitarla, agradecer que haya tenido la deferencia de considerarnos a este Municipio y desde luego creemos representar el sentimiento de la comunidad curicana, va a estar llano y completo a apoyarnos en un compromiso de poder apoyar esta cruzada, este trabajo que está realizando la Fundación DAYA, porque no solo va a poder curar enfermedades, sino que va a permitir terminar con grandes negociados y con grande corrupción en la humanidad. Por ello, creo que todos los Colegas Concejales y del Alcalde desde luego vamos a estar gustosos y decididos apoyar este trabajo, esta jornada y nuevamente muchas felicitaciones.

**PDTA. FUNDACIÓN DAYA;
SRA. ANA MARÍA GAZMURI:**
Concejal.

Muchas gracias

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Quisiera señalar dos o tres elementos importantes; primero, en esta crisis de confianza que hay hoy en el país, esta crisis de afecto incluso, que una institución hable de su misión, de amor y compasión me convoca de inmediato. Por lo tanto, creo que el primer llamado que nos hacen y rápidamente nos hacen ponernos los zapatos, por aquellos niños que veíamos en la presentación. Por lo tanto, cuentan con nuestro apoyo, creo que es importante que los Municipios nos involucremos en este proceso, principalmente para que esto sea una alternativa nacional de bajo costo como lo que nos ha solicitado la Fundación. Creo Sr. Alcalde y Colegas Concejales, reitero si somos capaces de ponernos en los zapatos de muchas personas que hoy lo necesitan. Muchos de nosotros hemos tenido familiares o amigos, personalmente el año pasado falleció un amigo de cáncer, con muchos dolores y la única alternativa que tenía era comer algunos queques con un poco de marihuana. Y para conseguirla había que hacer bastantes gestiones, con la finalidad de poder ayudar a ese amigo que estaba sufriendo. Por lo tanto, si hoy tenemos la posibilidad y si el uso medicinal es legal, que nosotros podamos ayudar desde nuestra posición como Municipio. Por lo tanto, creo que también tenemos una responsabilidad moral de poder hacernos cargo de este proceso. Por lo tanto, en lo que compete a este Concejal y a este Concejo Municipal, van a contar con todo el apoyo necesario, dentro obviamente de las posibilidades que tengamos.

**PDTA. FUNDACIÓN DAYA;
SRA. ANA MARÍA GAZMURI:**
Concejal.

Muchas gracias

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Quizás siguiendo la lógica de su exposición y el parafraseo que mi Colega Enrique Soto, quiero rescatar las palabras del Ex Presidente José Mujica, al cual me adscribo, en donde dice que la única adicción saludable es la del amor, yo comparto plenamente aquello, creo que en esta sociedad individualista, en donde las pequeñas cuotas de poder a veces nos desvían realmente de cuáles son las expresiones más profundas del ser humano, dan cuenta que el amor más profundo se ha ido perdiendo. Nosotros lo hemos visto de cerca con mi pareja, porque ya el 06 de junio próximo es segunda vez que tenemos que ir a Cuba, porque no solucionamos probablemente el cáncer de mi pareja en Chile, a pesar que ya hemos gastado una buena cantidad de recursos aquí. Pero lo que nos compete, el Municipio tiene un rol que está establecido en la Ley Orgánica Constitucional y yo valoro que aquí dentro de esta Administración local se han hecho innovaciones como las que señalamos en la Sesión pasada, que si bien no correspondía a un rol local, sino que más bien del Estado y me refiero a que vamos a tener muy pronto un Centro de Rehabilitación para Jóvenes y Adolescente, que consumen drogas y alcohol, un rol socio-sanitario que debiera estar cubierto evidentemente por parte del Estado en su rol sanitario, establecido en la Constitución Política del Estado.

Pero el rol del Municipio es entregar servicios, pero en el rol que le corresponde en las mejoras de la calidad de vida de los ciudadanos que tienen que ver con el medio ambiente, con la conectividad, con el acceso a otros servicios como por ejemplo con educación o acceso laboral y creo que aquí perfectamente en las mejoras de la calidad de vida siendo un rol de los Gobiernos Locales, quizás perfectamente puede ser competencia este proyecto Alcalde, es decir, que la justificación nuestra sea la posibilidad de mejoras, de ciudadanos con enfermedades acreditadas, en la posibilidad de mejor calidad de vida que justifique la inversión de estos recursos y no hay que ser muy infidente, porque en realidad la persecución del ente fiscalizador en el ámbito legal nos puede sancionar, pero está claro que aquí hay muchos ciudadanos, no necesariamente enfermos, sino que por el solo hecho de estar aquejados por su ciclo vital, es decir, que hayan llegado a su etapa de adulto mayor, para mejorar su calidad de vida, su movilidad o para mejorar la ausencia de dolor, es que hoy toman a diario aceite de cannabis y en Curicó lo hacen. Efectivamente se establecen ciertos procedimientos para obtenerlo.

Por tanto, tenemos una forma más normada, más legalizada, más institucionalizada de hacerlo, quizás también sea la forma de poder devengar algunos recursos y en la medida que la ciudadanía esté de acuerdo. Por tanto, a nosotros nos compete decidir, si bien nosotros somos parte de una democracia representativa, a la cual yo cada vez me reúso más, sino que digo debiéramos propender a una democracia participativa, si yo personalmente puedo estar de acuerdo, tengo algunas aprehensiones más en lo específico del punto de vista más bioquímico, pero sí soy partidario de preguntarle a cada uno de los actores sociales, serán los de la Iglesia, los de la Empresa, los de la academia local, los del mundo funcional y territorial. Por lo tanto, creo que esto es un inicio de una discusión que se abre, que me parece bien que se haga en el seno de la discusión local, y yo estoy abierto a que lo discutamos junto a todos los actores sociales, como debiéramos discutir la mayoría de los temas de inversión local, muchas gracias.

**PDTA. FUNDACIÓN DAYA;
SRA. ANA MARÍA GAZMURI:**
Concej. al.

Muchas gracias

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA U.: La verdad que aquí escucho hablar de drogas, yo no sé si esto cabe dentro de droga, o no, porque se está hablando de un uso medicinal, no soy experto, nunca he consumido, pero no rechazo, tengo parientes y familia que la consumen y para mí son cosas que las respeto y convivo con ello. Me gustó mucho el tema y ahí entra el tema en la Comisión Salud, porque hay estudios, ahí no nos podemos cerrar y hay cosas sobre la mesa. Aquí en un Concejo anterior aprobamos un Centro de Rehabilitación. Creo que con respecto a este tema hay que darle una vuelta, yo estaría en la posición de apoyar esto. Mi señora está con fibromialgia en estos momentos, y ahora uno empieza a entender estas cosas y no se cierra. Creo que uno tiene que ser abierto y las cosas van cambiando y hay que adaptarse a las cosas y cuando hay estudios serios y hay un tema que se plantea con la seriedad que lo están planteando y con los antecedentes creo que hay que conversarlo y estudiarlo.

**PDTA. FUNDACIÓN DAYA;
SRA. ANA MARÍA GAZMURI:**

Muchas gracias

Concej. al. Y déjeme decirle que la fibromialgia es una de las enfermedades o patologías que se ven claramente beneficiadas con el uso medicinal de la cannabis, tenemos muchos pacientes que ya lo han experimentado y han tenido una tremenda mejoría en su calidad de vida.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Lo manifestó el Concejal Nelson Trejo, nosotros en el Concejo anterior conversando con el Concejal Nelson Trejo, estábamos muy inquieto con respecto a un tema que era altamente preocupante en la cual ya hace mucho tiempo está en el debate nacional, por un tema medicinal. Nosotros encontramos que es el momento propicio para dar a conocer un tema tan relevante y tan importante para la Comuna de Curicó, cosa que conocieran el tema, nosotros también tratamos de instruirnos más allá del tema de lo que es la cannabis medicinal. De la cual

nosotros con el Concejal Nelson Trejo quedamos de hacer algunas visitas en algunos Municipios, porque este es un tema que hay que conversarlo. Si el Congreso Nacional está de acuerdo con sus Parlamentarios, y si hay una ley y está científicamente comprobado que la cannabis es efectivamente un tema medicinal y que ayuda a muchas personas a sanarse en diferentes tipos de enfermedades, por qué no. Y los problemas más grandes siempre lo tienen las familias con más escasos recursos. Yo tengo un caso muy cercano a mi familia que tiene epilepsia y le recetaron la cannabis. Creo que el hecho de que usted esté acá con todo su equipo, estoy muy contento y feliz en ese sentido, porque se puede fortalecer especialmente en nuestra comuna y sacar un buen acuerdo y aprobar esto tan necesario para todos los chilenos y chilenas, una Fundación como la de ustedes que está tratando de tomar cada día más fuerza en este país. Así que solamente felicitarlos, agradecerles por su presencia y esperamos que el Concejo Municipal liderado por nuestro Alcalde podamos sacar lo mejor y podamos apoyar esto tan necesario, ojalá que por ahí se dé la posibilidad del cultivo para el tema medicinal. Así que muchas gracias por su presencia acá en el Concejo Municipal.

**PDTA. FUNDACIÓN DAYA;
SRA. ANA MARÍA GAZMURI:**
Concejal.

Muchas gracias

SR. ALCALDE:

En primer lugar quiero agradecer a Ana María la presencia de ustedes acá en el Concejo Municipal. Quiero expresar mis disculpas por llegar atrasado a este Concejo Municipal, pero hoy ha sido un día importante para el mundo municipal, porque hoy se firmó el proyecto de Ley que viene a modernizar y viene a profesionalizar la gestión municipal, y fue enviado al Congreso Nacional, y fuimos convocada una gran cantidad de Alcaldes, que de una u otra manera hemos trabajado en esta iniciativa. Pero bien, la intención nuestra ha sido principalmente abrir una discusión respecto de este tema. Y lo peor que uno puede hacer es negarse al diálogo y al análisis respecto de las temáticas, y en este foro público que tal vez es uno de los más importantes de la ciudad, creo que se ha producido un diálogo muy interesante, y en este sentido quiero agradecer a cada uno de los Concejales que han atrevido a expresar su opinión, que siempre es bueno expresarlas. Creo que por un convencimiento personal creo que efectivamente el uso de la cannabis para temas medicinales sin lugar a dudas que tiene un fundamento, tiene una justificación muy profunda y que de una u otra manera ustedes han ido canalizando esas inquietudes y se han atrevido a emplazar a la opinión pública y a los actores públicos en esta materia.

Así que yo quiero agradecer, seguramente vamos a tener que volver a conversar en la cosa más operativa, este es un tema que recién se ha abierto en este Concejo Municipal, seguramente vamos a requerir la opinión de otros actores, este es un tema que se ha abierto para no cerrarlo fácilmente, sino que muy por el contrario poder profundizar y poder tomar una decisión como Concejo Municipal que seguramente lo vamos a poder desarrollar en los próximos días, yo invito al Concejal Mario Undurraga particularmente, como Presidente de la Comisión de Salud, que podamos desarrollar jornadas de trabajos con algunos organismos como nuestro Depto. de Salud Municipal, donde ya le hemos hecho llegar al Director del Depto. de Salud; Dr. Mellado, para que también nos oriente de la perspectiva de ellos y del mundo de la salud, y otras opiniones que seguramente vamos a tener que considerar para poder traer a este Concejo la decisión definitiva. Así que quiero agradecer vuestro interés por exponer en este Concejo Municipal y quedamos abiertos y llanos para seguir dialogando y conversando en la cosa más operativa.

**PDTA. FUNDACIÓN DAYA;
SRA. ANA MARÍA GAZMURI:**

Muchas gracias Alcalde.

Quiero agradecer el espacio de poder presentar todo este proyecto que viene de alguna manera a ofrecer de alguna manera una alternativa, de un acceso más regulado, más controlado y más seguro para quienes hoy día están teniendo que acceder como aquí se dijo de manera que a veces no son las más fáciles, ni las más directas, ni las más seguras del punto de vista sanitario. Agradecer también a los Concejales su opinión, su participación, estamos muy contentos, sentimos que este proyecto cuenta con un respaldo cada vez mayor, con el respaldo del Ministerio de Salud, de la Ministra de Salud, porque va en dirección de mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas que

hoy sufren una enfermedad grave. Agradezco el espacio y nos vamos muy contentos como Fundación, por la recepción que hemos tenido y esperamos que esta comuna pueda sumarse a este gran proyecto. Muchas gracias.

SR. ALCALDE:
María.

Muchas gracias Sra. Ana

(APLAUSOS EN LA SALA)

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Solamente para aclarar, porque algunos medios de comunicación pensaban que yo estaba en contra, yo no estoy en contra, he seguido muy de cerca este tema, es una cosa que tenemos que estudiar y analizar, porque aquí no estamos cerrados a nada, siempre uno tiene que estar abierto a todo.

**PDTA. FUNDACIÓN DAYA;
SRA. ANA MARÍA GAZMURI:**
Concejal.

Muchas gracias

SR. ALCALDE:
amables.

Muchas gracias, muy

3.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL CLUB DE DEPORTES PROVINCIAL CURICÓ UNIDO

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: El Club Deportivo Curicó Unido en esta oportunidad está solicitando una subvención de \$61.424.000.-. Está presente su Presidente don Pablo Milad que va a exponer cuál es el objetivo de solicitar esta subvención y posteriormente yo voy a señalar el monto que nosotros estamos proponiendo al Concejo. (-A continuación expone en power point las subvenciones entregadas a las diferentes organizaciones deportivas el año 2014, copia del cual todos los Sres. Concejales tienen en su poder).

**PDTE. CLUB DE DEP. CURICÓ UNIDO;
SR. PABLO MILAD ABUSLEME:**

Nosotros en esta nueva directiva hemos tratado de dar un enfoque totalmente diferente a lo que es un club normal de fútbol, nosotros hemos tratado de enraizar esta relación que debe existir entre un patrimonio deportivo como es Curicó Unido de la Ciudad en relación a las comunas y a las diferentes instituciones en Curicó y que participan activamente durante todo el año.

SR. ALCALDE: En los informes que nos ha hecho llegar el Sr. Administrador Municipal, durante el año 2014, al Club de Deportes Curicó Unido se hizo un aporte de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos). Y el Club ha solicitado una subvención mayor a la que se le asignó el año pasado. No obstante la propuesta que este Alcalde trae, es repetir la subvención del año 2014, es decir, \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos). Por lo tanto, se ofrece la palabra.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Yo tengo mucha fe en este proyecto que usted mostró el año pasado y principalmente es porque apunta a los niños y a los jóvenes, es un proyecto que a mí me gustaría que se repitiera en cultura también. Si bien es cierto, Curicó Unido es ente privado, siento que en este momento aparte de la Corporación de Deportes, que entrega todas las subvenciones a los Clubes Amateur, también es importante que nosotros apoyemos este tipo de iniciativas, que ojalá con el tiempo tengan su propio sustento, me alegro mucho que además hayan equipos de mujeres que juegan muy bien. Por lo tanto, uno siempre quisiera cumplir las expectativas de las peticiones de la subvenciones y para todos los entes deportivos, porque todos tienen buen puerto. Por lo tanto, yo este año me caso con el proyecto de nuevo. Así que tienen mi voto a favor.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Concuero con lo que plantea la Concejal Maureira, la verdad que los recursos del año pasado uno los ve en los

proyecto, que cada vez va siendo más un éxito, y ojalá este sea un proyecto a largo plazo, porque esas son las metas que deben cumplir. Entonces tengo la impresión que hoy el aporte que nosotros queremos hacer como Municipio es contribuir a esta puesta que está haciendo Curicó Unido, con sus dirigentes y con toda la gente, con los apoderados de los niños, con los papás de los niños, los mismos pequeños, la sociedad, todos tenemos que contribuir a esto. Esta es una institución profesional, sin fines de lucro, pero que necesitamos tenerla financiada para que resulten las metas que ustedes se trazaron. Así que felicitarlos y yo también me voy a casar con esta propuesta. Muchas gracias Alcalde y esperamos estar presente en el próximo aniversario don Pablo.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Primero que todo felicitar a don Pablo, sé que el proyecto que tienen es bastante importante, me gustaría mucho que algún día pudiésemos vender un jugador y que pudieran entrar muchos recursos para Curicó Unido, sé que es un gran proyecto, conozco a Curicó Unido hace muchos años, fui dirigente en los peores momentos de Club, ahí estuve apoyando a los amigos y lo sacamos adelante. Así que conozco la labor que están haciendo y hoy me siento orgulloso cuando un grupo de dirigentes ha querido tomar este buque. Creo que uno tiene que estar en las buenas y en las malas con la institución. Así que cuenten con mi voto, ojalá este año podamos vender un jugador de Curicó Unido, de los cadetes que tienen ustedes.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Anteriormente, cuando se hacía aportes a esta institución, hemos solicitado que siempre se supedite al aporte que debe realizar al deporte amateur, porque es importante que este deporte, junto con los deportes que realiza la Liga Campesina o distintos clubes deportivos, como Clubes de Rayuela, etc., tengan el acceso a los recursos que el Municipio pueda entregar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Creo que Curicó Unido se ha transformado en una institución cada vez más seria, y en ese contexto el apoyo de los Concejales que me han precedido y de quien habla, se va a mantener siempre y cuando se mantengan esta acción social que ustedes están cumpliendo, si bien es una institución privada, ustedes desarrollan una actividad particular, de acuerdo a lo que están haciendo en este último tiempo están cumpliendo una función social importante. Así que en ese contexto y esperando que el deporte amateur también tenga las condiciones para acceder a los recursos que el Municipio va a entregar, vamos a estar apoyando esta iniciativa.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: La conciencia y la identidad pasa por tener memoria histórica y lo que usted ha señalado que este club tiene una buena cantidad de años y el rescate que hicieron en el aniversario o celebrar el aniversario tiene que ver con rescatar la memoria histórica y teniendo memoria uno tiene identidad. Creo que lo que ustedes han desarrollado como esa actividad y otras en el fondo es una posibilidad que el curicano se reconozca en el propio club. Entonces para ser consecuentes, ese es uno de los indicadores, siendo yo uno de los más críticos de este Concejo, para entregar esta subvención, porque hay que ser consecuentes y hablar claro, yo le pedí al Administrador y al Alcalde, que hiciera una exposición y un balance de más largo aliento de todas las subvenciones que entregáramos, para que nos autoconvenciéramos para que realmente era justa esta presentación. Y quiero felicitarlo nuevamente don David, porque usted me ha hecho ver que en realidad más allá del bosque en realidad nosotros hemos entregado varias subvenciones a distintos clubes. Entonces como el Administrador lo presenta yo más que casarme y hacer un contrato escrito que después se puede borrar con el codo, yo digo sí de corazón yo hago un compromiso con usted, porque además tengo en la memoria reciente viéndolo a usted cargando unas mesas en una actividad de mucha convocatoria, creo que es necesario comprometerse, quizás hacerse socio, o colaborar más, lo vi solo y eso también realza vuestra actitud como conductor y como líder de una institución como la que usted preside y quiero también hacerme socio para tener derecho a opinión y voto, porque muchos ciudadanos también me lo han pedido.

Entonces yo quiero acompañarlos en este desafío, quiero decirles que no es un desafío menor para esta administración y para este presupuesto que usted señala, porque del presupuesto total que menciona, este Municipio le está aportando más del 30% del presupuesto que ustedes gastan. Por lo tanto, yo les hice una invitación que entiendo lo que he cotejado

en la versión pasada, que la han cumplido en parte, que era el cobro a los cadetes, a los jóvenes tanto de entrada y salida, y este Concejal el año pasado también sugirió que hiciéramos la Champion League de Curicó, en donde se convocara a los campeones del ANFA, del fútbol particular, de las ligas campesinas, y se desarrolló el sábado pasado en la primera etapa. Este sábado concluye la siguiente etapa, pero también se inicia la liga campesina en ambos sectores en Los Niches y en Sarmiento. El año pasado cuando recorrí los sectores del campo, vi jugadores hombres y mujeres en las dos ligas, y en las Ligas de Los Niches, vi mujeres extraordinarias para el fútbol. Entonces si hubiera un veedor no sería motivador, para esos jugadores que durante la semana probablemente hacen diversos trabajos, no sería motivador que el Presidente del Club o el entrenador o sus jugadores, recorriera esos campos deportivos y en una de esas podemos descubrir a un buen jugador en esas canchas, a lo mejor no lo hemos descubierto, porque no hemos estado allí. Sería bonito que en la final de esta Copa de Campeones, usted más su equipo, pudieran entregar los trofeos este sábado, también invitarlos a recorrer los campos y los barrios, porque hay futbol particular y de barrios, sé que también requiere un esfuerzo de tiempo. Yo le voy a entregar mi voto positivo con los argumentos que he señalado, pero también que hagamos un compromiso de equipo con lo otro que planteo como desafío.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Don Pablo, aquí está la mejor voluntad del Concejo y creo que de toda la comunidad curicana, para apoyar el deporte en general. Está la mejor disposición para apoyar al Curicó Unido, incluso en la cancha estamos apoyándolos cuando tienen que jugar. Por lo tanto, vamos a estar por apoyar el máximo de la subvención posible de los pocos recursos que se tienen. Creo que el monto que está ofreciendo el Alcalde y la que tiene don David, es lo que se ajusta más o menos a las posibilidades, haremos esfuerzos para que se entregue una cantidad al resto, porque son muchos los clubes deportivos, para que se pueda distribuir también con el máximo de equidad e igualdad al apoyo del deporte y la recreación general en el conjunto de la comuna. Por lo tanto, nuestro apoyo en lo planteado en el Concejo y desde luego les deseamos mucho éxito al Club de Deportes Curicó Unido, que sean muchos los líderes que tengamos vistiendo la camiseta a quí y en el extranjero.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Obviamente estamos por apoyarlos fuertemente, porque creemos y estamos trabajando en otros proyectos por decir algunos, ahorros de agua potable en los colegios municipales, economías de platas municipales que nos pueden llevar a aportar más al deporte y a otras cosas. Los vamos a apoyar, lo que sí quiero dejar muy en claro, yo no me voy a casar... (ríe).

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Yo soy Presidente de la Comisión de Deportes, y de cual me debo a todas las disciplinas deportivas y hemos tratado de trabajar y yo los felicito por el proyecto que usted nos está presentando, porque habla muy bien del trabajo que ustedes nos están presentando como institución, especialmente con el rendimiento de los niños y niñas, además que siempre va apuntado con niños de vulnerabilidad, eso es bueno. Curicó Unido, es la única institución a nivel nacional que es una Corporación de Derechos Privados sin fines de lucro y que me parece excelente. A veces uno se pregunta cuál es apoyo real que le da el mundo empresarial, los socios y la comunidad en general para mantener eso. Don Pablo, yo estoy con el Curicó Unido, lo he seguido desde chico y creo que todos mis colegas, porque hemos estado en las buenas y en las malas, pero el tema está de qué forma el Curicó Unido está con la identidad, como Corporación o como Sociedad Anónima. A veces algunas instituciones o deportistas no entienden por qué se le da tanto al Curicó Unido y por qué no se les da tanto a otras instituciones deportivas que tienen los mismos o mayores méritos que el Curicó Unido, en cuanto a temas de deportistas que han obtenido buenos logros tanto a nivel nacional, como internacional. Me alegro mucho que estén todos mis colegas Concejales apoyando esta iniciativa de proyecto. Es por eso que yo Sr. Alcalde voy a esperar la votación para dar mi voto que corresponde con respecto a este tema.

**PDTE. CLUB DE DEP. CURICÓ UNIDO;
SR. PABLO MILAD ABUSLEME:** Nosotros tenemos la intención de hacer un trabajo a largo plazo, pensando en el beneficio que puede tener esto para los niños, sólo con que los menores de 15 años entren sin pagar, no hay

ninguna institución en Chile que lo hace. Curicó Unido está abierto a toda la gente que se quiera probar en este equipo, hay fechas de pruebas y hay pruebas en cada comuna de la provincia. Nosotros vamos con el cuerpo técnico a visitar todas las comunas y los Alcaldes pueden dar fe de eso. Respondiendo a esta inquietud, nosotros pensamos que el fútbol es el deporte más importante del punto de vista masivo, es por eso que pueden entrar gratuitamente los niños y es por eso que estamos teniendo esta interacción con la sociedad y que los niños puedan sentir más cerca lo que son los jugadores de Curicó Unido. Muchas gracias.

SR. ALCALDE:

El vínculo que existe entre el mundo campesino y las Ligas Campesinas es muy fuerte y yo creo que es el sentimiento que existe entre muchos jugadores. Por ejemplo el convenio que se firmó con el DAEM, respecto de estas temáticas, de vinculación, creo que es muy importante también, porque va permitir a niños de todos los colegios municipales en diferentes momentos del tiempo poder concurrir al Estadio, poder sentir la sensación de lo que se siente estar en el Estadio, hay niños que nunca habían ido al Estadio de los que han ido, y eso no tiene precio, y van acompañados de sus profesores, de personas que los cuidan, en algunos casos van acompañados con sus papás y eso es muy bonito vivirlo. Yo en lo personal quiero fundamentar mi abstención en este punto, por ser parte del Directorio del Curicó Unido. Obviamente no voy a votar en esta oportunidad, por lo que eso implica. Así que quiero someter a consideración de este Concejo aprobar la subvención de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), para Deportes Provincial Curicó Unido. ¿Quiénes están a favor?... ¿Quiénes se abstienen?

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

De acuerdo a lo anteriormente dicho, quiero manifestar que como Presidente de la Comisión de Deportes de la Municipalidad, me debo a todas las disciplinas deportivas, y creo que al tener tantas disciplinas deportivas y tantos deportistas destacados. Yo quisiera haber apoyado en esta oportunidad a Curicó Unido, pero yo creo que con otro tipo de subvención, no con ésta que se está planteando ahora, que yo considero que es una cantidad alta para la realidad que tenemos en nuestra comuna de muchas disciplinas deportivas y muchos deportistas, es por eso que me estoy absteniendo.

SR. ALCALDE:

Bien, se aprueba esta subvención, con la abstención del Concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga y la abstención de quien les habla, es decir, el Alcalde. Obviamente que esto dice relación con la disponibilidad presupuestaria y con la entrega parcializada de los recursos y con las rendiciones de cuentas que habitualmente han sido.

**PDTE. CLUB DE DEP. CURICÓ UNIDO;
SR. PABLO MILAD ABUSLEME:**

Muchas gracias.

ACUERDO Nº136 -2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DE DEPORTES PROVINCIAL CURICÓ UNIDO POR UN MONTO DE \$40.000.000.- (CUARENTA MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, otorgar subvención municipal al Club de Deportes Provincial Curicó Unido por un monto de \$40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos), recursos que dicha institución destinará a financiar en parte los gastos que demande el desarrollo de actividades durante el año 2015.

Déjese establecido que dicho monto será cancelado en cuotas según la disponibilidad presupuestaria.

Procédase a través de la Dirección de Administración dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y el Concejal Sr. Luis Rojas Zúñiga.

4.- PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO PARA HABILITAR LICEO POLITÉCNICO AGRÍCOLA EN EL RECINTO DE LA ESCUELA 'LA QUEBRADA DE CORDILLERILLA'

APROBACIÓN DEL PROYECTO A ESTABLECER EN EL RECINTO INDICADO PRECEDENTEMENTE

APROBACIÓN DEL CONCEJO PARA EJECUTAR LA TERMINACIÓN DE LA OBRA DEL COLEGIO 'LA QUEBRADA DE CORDILLERILLA'

DIRECTORA (S) DEPTO. COM. DE EDUC. MUNICIPAL: La verdad que este no es un proyecto propiamente tal, sino que es un bosquejo general de lo que va a ser el proyecto; porque el proyecto implica una serie de elementos más que deben estar presentes. Por lo tanto, vamos a entregar solamente lineamientos generales respecto a este proyecto. (A continuación expone en power point, de la cual todos los Sres. Concejales tienen en su poder copia de dicha presentación).

- Siendo las 17:55 hrs., se retira de la Sesión el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco.

SR. ALCALDE: Este es un tema que ya lo hemos conversado en Concejos anteriores, hay todo un camino todavía por desarrollar y por trabajar, esperamos Sra. Paulina que podamos hacer todas las acciones y todos los pasos que nos permita contar con el primer colegio agrícola, aquí en la Comuna de Curicó, en la modalidad de anexo, sabiendo y entendiendo que en el futuro eso tiende a independizarse y a tener su propio camino y su propio destino, pero creo que nace al alero de un muy buen establecimiento educacional, de mucho prestigio, y que eso permite pero también es un desafío, mantener ese prestigio y consolidar un proyecto educativo que nos permita darles un mundo de posibilidades al mundo agrícola, al mundo rural, al mundo campesino, de forma tal de tener nuevas oportunidades y mejores oportunidades laborales y de mejoramiento en su calidad de vida. Así que es un tema que no resiste mayor análisis y mayor discusión, sólo desearles de parte de este Concejo que les vaya muy bien y que podamos disfrutar de este proyecto. Entonces yo en términos generales quiero pedir la aprobación de esta iniciativa, que es la idea de legislar fundamentalmente entendiendo que esperamos estar informados de todo el proceso que esto implica. ¿Quiénes están por aprobar esta idea?

Aprobado, unánime con los que están en la sala.

A su vez también necesitamos la aprobación del Concejo para terminar las obras que van a permitir con costo municipal, que van a permitir terminar el mejoramiento que se estaba desarrollando en el establecimiento, y así poder concluir con la licitación que se había hecho y que esto

también va a servir de base para la implementación de este establecimiento ahí en el sector, que es básicamente retomar la licitación, que más allá no tiene ninguna implicancia, pero que este mismo Concejo lo había suspendido. Así que someto a consideración la aprobación de Concejo, para ejecutar la terminación de las obras del Colegio de la Quebrada de Cordillerilla, de conformidad a los mismos términos que aquí mismo se aprobó en el Concejo Municipal en su oportunidad. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°137 -2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA PROYECTO PARA HABILITAR LICEO POLITÉCNICO AGRÍCOLA EN EL RECINTO DE LA ESCUELA LA QUEBRADA DE CORDILLERILLA; PROYECTO A ESTABLECERSE EN EL RECINTO INDICADO PRECEDENTEMENTE, Y APROBACIÓN PARA EJECUTAR LA TERMINACIÓN DE LA OBRA DEL COLEGIO LA QUEBRADA DE CORDILLERILLA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, los siguientes proyectos:

- A. Proyecto para habilitar Liceo Politécnico Agrícola, un recinto de la Escuela La Quebrada de Cordillerilla.
- B. Proyecto a establecer en recinto indicado precedentemente.
- C. Proyecto para ejecutar la terminación de la obra del colegio La Quebrada de Cordillerilla.

Procédase a través del Depto. de Administración de Educación Municipal, realizar todos los actos administrativos que correspondan a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo Municipal

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participan de la votación los Concejales Sr. Jaime Canales González y Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

5.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA MESA DE MUJERES LÍDERES CURICÓ

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

Esta es una solicitud de la Mesa de Mujeres Líderes de Curicó. Ellas hicieron un trabajo bastante interesante en la Campaña Solidaria y precisamente cuando paso la Catástrofe del norte del país, y ahí ellas quisieron reunir algunos set femeninos, que están especificados en la carta y que van en ayuda a las mujeres del norte y ellas están solicitando una subvención, porque va a ir la directiva a dejar toda la ayuda que ellas han recaudado a las mujeres de Copiapó, que ya debe estar coordinado. Nosotros conversamos con ellas y la propuesta para

apoyarles es de \$200.000.- (doscientos mil pesos). Así que presentamos al Concejo esta subvención a este tremendo trabajo que está haciendo esta Mesa de Mujeres.

SR. ALCALDE: Creo que hay que felicitar a esta Mesa de Mujeres Líderes de Curicó, sabemos del trabajo que han estado haciendo, muchos de nosotros hemos solidarizado con esta campaña. Así que yo creo que no resiste mayor análisis el punto. Por lo tanto, sometemos a consideración del Concejo, esta propuesta hecha por el Administrador, para la subvención de \$200.000.- (doscientos mil pesos), a la Mesa de Mujeres 'Líderes de Curicó'. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

PDTA. MESA DE MUJERES LÍDERES DE CURICÓ;
SRA. TERESA ROJAS BASCUÑÁN: Quiero agradecer al Concejo Municipal por la subvención que nos acaban de aprobar, a nombre de la Mesa de Mujeres Líderes de Curicó.

ACUERDO N°139 -2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA MESA DE MUJERES LÍDERES CURICÓ POR UN MONTO DE \$200.000.- (DOSCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Mesa de Mujeres Líderes Curicó por un monto de \$200.000.- (doscientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte la campaña solidaria por las mujeres del norte.

Procédase a través de la Dirección de Administración y dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación y Regularización en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

6.- SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE RAYUELA CURICÓ, PARA LA ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO, UBICADO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO SANTA FE

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL: La Asociación Deportiva de Rayuela Curicó, está solicitando un retazo de terreno en comodato al lado del Parque Santa Fe 'Emiliano Rojas', donde se han estado entregando algunos terrenos para algunos clubes deportivos. Ustedes deben tener un plano que se entregó donde se grafica un terreno de 35 x 25 metros. Ellos habían solicitado un terreno de 30 x 20 metros y había disponibilidad de darles unos 5 metros por cada lado y se graficó en uno de los planos que ustedes tienen para la Asociación de Rayuela de Curicó.

SR. ALCALDE:

Bien, este tema también ya había sido presentado al Concejo y ellos estaban solicitando este terreno hace mucho tiempo.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J:

Da gusto de entregar estos retazos de terrenos que son de la Municipalidad y que se les entrega en comodato a estas instituciones que son muy responsables, que mueven mucha gente y que es un deporte muy entretenido y masivo. Por lo tanto, cuando uno se opone a entregar retazos a personas individuales, es porque hay instituciones que necesitan este tipo de terrenos para hacer su sede social. Entonces yo solamente los quiero felicitar y tengo la impresión que este Concejo va aprobar por unanimidad este comodato para la Asociación de Rayuela de Curicó.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Estoy absolutamente de acuerdo, lo conversábamos ya hace un poco tiempo con los dirigentes y lo conversábamos en años anteriores cuando ellos celebraban su aniversario, la rayuela es un deporte que está arraigado en el mundo popular, en el mundo vecinal y en el mundo campesino. A veces los niños en las poblaciones hacen su cajón de barro con hilo y con algunas monedas de \$100.- emulan la competencia de la rayuela. Y probablemente teniendo un recinto ellos se van a transformar en clubes deportivos como hay muchos aficionados. Así que yo desde esa perspectiva, siendo para el mundo popular, yo estoy absolutamente de acuerdo.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Muy contento, porque lo están tomando como Asociación, ojalá puedan transmitir eso en otros sectores y para las Fiestas Patrias a lo mejor podamos ver rayuela en la calle, rayuela entretenida, porque eso atrae a las familias y eso es bueno, es un juego que realmente nos enorgullece, como es el rodeo y todos los deportes. Creo que solamente tenemos que apoyarlos y estar a su disposición y cuenten conmigo para cualquier cosa.

SR. ALCALDE:

Bien, entonces a consideración esta propuesta. ¿Quiénes están por aprobar el comodato?

Aprobado unánime, por todos los presentes.

PDTE. ASOC. DEPORTIVA DE RAYUELA CURICÓ;

SR. EDUARDO CRUZ A.:

Quiero dar las gracias a cada uno de ustedes por este logro que vamos a tener y vamos a sacar adelante a la Rayuela, como es un deporte nacional. Y les anticipo que vamos a desarrollar un Nacional de Rayuela en Curicó, y ahí también les voy a solicitar ayuda a todos los Sres. Concejales para que nos apoyen en este nacional. Y yo hace poco salí elegido Dirigente Nacional de la Federación de Rayuela de Chile.

(APLAUSOS EN LA SALA)

SR. ALCALDE:

Don Eduardo felicitaciones y éxito en todo lo que ustedes están desarrollando.

**ACUERDO N°140 -2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO POR UN PERIODO DE 25 AÑOS
A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE RAYUELA DE CURICÓ.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, entregar en comodato una superficie de 875 m² a la Asociación Deportiva de

Rayuela de Curicó, terreno ubicado en el complejo deportivo Santa Fe, por un período de 25 años.

Encomiéndase a la Dirección de Obras Municipal, individualizar en un plano la ubicación precisa del terreno con sus características topográficas correspondientes, plano que pasará a integrar el respectivo contrato de comodato a suscribirse entre las partes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

7.- PROPUESTA PAR MODIFICAR SUPERFICIE Y EL AVALÚO FISCAL DE LA PROPIEDAD LLAMADA A LICITACIÓN, A TRAVÉS DEL ACUERDO N°241 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL: En el Acuerdo N°241 del año 2012, se decidió llamar a licitación un terreno ubicado en el Pasaje Isla Quinchao, en el sector de Santa Fe, con una superficie de 408 metros cuadrados y un avalúo a esa fecha de \$2.171.784.- (dos millones ciento setenta y un mil setecientos ochenta y cuatro pesos), ahora se quiere modificar este Acuerdo. Y en el informe que se adjunta del avalúo hoy de los 306 metros cuadrados y el avalúo fiscal es de \$4.607.748.- (cuatro millones seiscientos siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos), bajó la superficie de lo que inicialmente se habíamos acordado. Y el Concejo tiene facultades para rebajar el avalúo fiscal.

SR. ALCALDE: Eso es resorte del Concejo Municipal. Por lo tanto, también se somete a consideración como monto mínimo, hasta un 50% y que la Dirección de Obras lo verifique. ¿Quiénes están por aprobar?

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Yo me abstengo, porque no tengo los antecedentes suficientes.

SR. ALCALDE: Bien, se aprueba con la abstención del Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

**ACUERDO N°141 -2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICAR SUPERFICIE Y MONTO DEL AVALÚO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN PASAJE ISLA QUEMADA DEL SECTOR SANTA FE; LLAMADA A LICITACIÓN PÚBLICA CON FECHA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 (ACUERDO N°241)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la Mayoría de sus integrantes presentes, modificar la superficie del terreno de propiedad municipal ubicado en Sector Santa Fe y su avalúo fiscal, según lo establecido en el acuerdo N°241 de fecha 09 de octubre de 2012.

Déjese establecido que la superficie a licitar será de 306 m² y su avalúo fiscal es de \$4.607.748.- (cuatro millones seiscientos siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos)

Encomiéndese a la Dirección de Obras Municipales y a la Dirección Jurídica Municipal elaborar las bases para el llamado a Licitación Pública donde se deberá considerar la oferta mínima del avalúo fiscal, rebajado en un 50%, en base a lo establecido en la respectiva ordenanza municipal, y posteriormente una vez adjudicado, elaborar la respectiva escritura.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

8.- PROPUESTA PARA LLAMAR A LICITACIÓN EL LOTE 'K' UBICADO EN CALLE ISLA QUEMADA; EL LOTE 'A' Y EL LOTE 'C' UBICADO EN CALLE SEGUNDO BARRERA Y EL LOTE 'B' UBICADO EN CALLE PROYECTADA N°12 DE LOS VALLES DE DON FELIPE, SECTOR SANTA FE

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL: El Lote 'K', está en el extremo oriente de la Calle Isla Quemada, pegado casi a la Línea Férrea, es un sitio triangular que tiene una superficie de 66,12 metros cuadrados y su Avalúo Fiscal es de \$\$995.635.- (novecientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos). Este es un retazo que se pretende anexar a la propiedad vecina.

SR. ALCALDE: Ese terreno solo se presta para basural y un montón de otras cosas. Entonces sometemos a consideración del Concejo este punto. Con la misma modalidad que el acuerdo anterior, que la Dirección de Obras pueda validar, considerando que se puede hacer una rebaja hasta el 50% y la Dirección de Obras lo verifique. En cada uno de los puntos va a ser la misma modalidad. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°142 -2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA EL LOTE "K" UBICADO EN EL SECTOR SANTA FE

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Llamar a Licitación Pública el Lote "K" ubicado en calle Isla Quemada, Sector Santa Fe, el cual tiene una superficie de 66,12 M² cuyo Avalúo Fiscal es de \$995.635.- pesos (novecientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos).

Además se encomienda rebajar en un 50% el Avalúo Fiscal de dicha propiedad en base a lo establecido en la respectiva ordenanza.

Encomiéndose a la Dirección de Obras Municipal; individualizar en un plano la ubicación precisa del terreno con sus características topográficas correspondientes y además elaborar las bases para el llamado a licitación pública.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal elaborar la respectiva ordenanza.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL: El Lote 'A', es un sitio que está ubicado al extremo poniente de la Población Juan Segundo Barrera, tiene una superficie de 200 metros cuadrados, y el Avalúo Fiscal a la fecha es de \$3.011.600.- (tres millones once mil seiscientos pesos), y también solicitado por el vecino colindante a este sitio, que pretende anexarlo a su propiedad.

SR. ALCALDE: Este es un sitio que va a quedar ciego, producto de otras construcciones que se están desarrollando ahí, como el Jardín Infantil que va a dejar ciego este terreno. Entonces se somete a consideración del Concejo bajo la misma modalidad que el punto anterior. Y la Dirección de Obras, queda con la responsabilidad hasta el 50% y ellos evaluarán y verificarán esa temática. ¿Quiénes están por aprobar?

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Yo me abstengo.

SR. ALCALDE: Aprobado, con la abstención del Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

ACUERDO Nº143 -2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA EL LOTE "A" UBICADO EN EL SECTOR SANTA FE

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Llamar a Licitación Pública el Lote "A" ubicado en Juan Segundo Barrera, Sector Santa Fe, el cual tiene una superficie de 200,00 M², cuyo Avalúo Fiscal es de \$3.011.600.- pesos (tres millones once mil seiscientos pesos).

Además se encomienda rebajar en un 50% el Avalúo Fiscal de dicha propiedad en base a lo establecido en la respectiva ordenanza.

Encomiéndose a la Dirección de Obras Municipal; individualizar en un plano la ubicación precisa del terreno con sus características topográficas correspondientes y además elaborar las bases para el llamado a licitación pública.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal elaborar la respectiva ordenanza.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

Se abstiene de la votación del Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL: El Lote 'C', es un retazo chico, de 40 metros cuadrados, que es para regularizar una situación que un poblador ubicado en la Calle Juan Segundo Barrera, en la calle en el extremo sur poniente también solicitó y ya le pasamos un retazo de terreno y es para regularizar básicamente esa situación, el Avalúo Fiscal es de \$602.120.- (seiscientos dos mil ciento veinte pesos).

SR. ALCALDE: Bien, bajo la misma modalidad descrita anteriormente, se somete a consideración este Lote 'C'. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO N°144 -2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA EL LOTE "C" UBICADO EN EL SECTOR SANTA FE

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Llamar a Licitación Pública el Lote "C" ubicado en Juan Segundo Barrera, Sector Santa Fe, el cual tiene una superficie de 40,00 M² cuyo Avalúo Fiscal es de \$602.120.- pesos (seiscientos dos mil ciento veinte pesos).

Además se encomienda rebajar en un 50% el Avalúo Fiscal de dicha propiedad en base a lo establecido en la respectiva ordenanza.

Encomiéndese a la Dirección de Obras Municipal; individualizar en un plano la ubicación precisa del terreno con sus características topográficas correspondientes y además elaborar las bases para el llamado a licitación pública.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal elaborar la respectiva ordenanza.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL: El Lote 'B', es un sitio que está ubicado a continuación del Lote 'A', tiene una superficie de 200 metros cuadrados y el Avalúo Fiscal es igual que el Lote 'A' que es de \$3.011.600.- (tres millones once mil seiscientos pesos).

SR. ALCALDE: Que también es el sitio colindante con el terreno que va a estar el Jardín Infantil, que es el Lote 'B' de esta subdivisión. Bien, bajo la misma modalidad. ¿Quiénes están por aprobar?

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Yo me abstengo.

SR. ALCALDE: Aprobado, con la abstención del Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

ACUERDO Nº145 -2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA EL LOTE "B" UBICADO EN EL SECTOR SANTA FE

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Llamar a Licitación Pública el Lote "B" ubicado en Los Valles de Don Felipe, Sector Santa Fe, el cual tiene una superficie de 200,00 M² cuyo Avalúo Fiscal es de \$3.011.600.- pesos (tres millones once mil seiscientos pesos).

Además se encomienda rebajar en un 50% el Avalúo Fiscal de dicha propiedad en base a lo establecido en la respectiva ordenanza.

Encomiéndese a la Dirección de Obras Municipal; individualizar en un plano la ubicación precisa del terreno con sus características topográficas correspondientes y además elaborar las bases para el llamado a licitación pública.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal elaborar la respectiva escritura.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

9.- PROPUESTA PARA DEFINIR EL VALOR DEL SITIO A LICITAR, UBICADO EN EL PASAJE LAS ARBOLEDAS LOTE 'A'

SR. ALCALDE: Este tema ya se aprobó, pero que no se hizo la salvedad del valor para rebajarlo al 50% y que la Dirección de Obras lo verifique cuando corresponda. Está aprobado, pero ahora estamos solicitando la rebaja hasta el 50%. ¿Quiénes están por aprobar?

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Yo me abstengo.

SR. ALCALDE: Aprobado, con la abstención del Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

**ACUERDO N°146-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA COMPLEMENTAR EL ACUERDO N°107 DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2015, EN EL SENTIDO DE REBAJAR EN UN 50% EL MONTO DEL AVALÚO FISCAL, DE LA PROPIEDAD A LICITAR EL CUAL ES DE \$4.213.530.- (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, complementar el acuerdo N°107 de fecha 21 de abril del año 2015, en el sentido de rebajar en un 50% el monto del avalúo fiscal de la propiedad a licitar, el cual es de \$4.213.530.- (cuatro millones doscientos trece mil quinientos treinta pesos).

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

10.- PROPUESTA PARA PONER TERMINO ANTICIPADO AL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y EL CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN JOHN KENNEDY Y ENTREGAR DICHO RECINTO A LA JUNTA DE VECINOS JOHN KENNEDY

SR. DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL: Hay una solicitud de la Población John Kennedy, requiriendo un lugar ubicado en la misma población, es una multicancha que está actualmente con un contrato vigente con el Club Deportivo de la Población John Kennedy, para ello se solicitaron informes a la Dirección de Desarrollo Comunitario y en el cual se verificó que este lugar estaba abandonado, se comunicaron con el Presidente del Club Deportivo, no ha concurrido, no tienen vigencia, su personalidad jurídica no está vigente desde el año 2009, y de acuerdo a la cláusula N°4 del comodato, señala que nosotros como Municipio podemos solicitarles el término de contrato de comodato, enviando una carta certificada con una anticipación de 60 días. Eso con la única posibilidad de poder ser entregada a la Junta de Vecinos John Kennedy, para eso se solicita acuerdo del Concejo.

SR. ALCALDE:

Esta es una temática bastante compleja, porque es un recinto deportivo, que si bien cumple una función social en el área, hace ya bastantes años que está no abandonada, porque de una u otra manera la Junta de Vecinos se ha hecho cargo de este espacio, en forma de hecho, no de derecho, el club deportivo tiene su última actividad registrada en la Municipalidad el año 2007, que renovó su directiva, pero de ahí en adelante nunca más ha habido movimiento y hoy no está activo. Por lo tanto, lo que la Junta de Vecinos demanda en el fondo es poder tomar la responsabilidad para hacer las mejoras que este espacio solicita y requiere, y que lamentablemente el club deportivo dejó abandonado, también está el respectivo informe del Depto. de Organizaciones Comunitarias, que acredita que lo acá se está señalando, y por lo tanto, lo que estamos haciendo en realidad es empoderar a la principal organización territorial del sector, respecto de este espacio deportivo que esperamos también ayudarlos en proyectos y en mejoras para esa infraestructura. Así que creo que el tema está bastante claro. Por lo tanto, sometemos a consideración. ¿Quiénes están por aprobar?, tanto el término anticipado, como la entrega en comodato a la Junta de Vecinos Población John Kennedy.

Aprobado.

**ACUERDO Nº147 -2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA PONER TÉRMINO ANTICIPADO AL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y EL CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN JOHN KENNEDY Y PROCEDE A CELEBRAR UN NUEVO CONTRATO DE COMODATO CON LA JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN JOHN KENNEDY

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, poner término anticipado al contrato de comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Curicó y el Club Deportivo Población John Kennedy suscrito el año 2008, en base a lo establecido en la clausula octava del respectivo contrato para ello.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal notificar a la institución deportiva lo resuelto por el H. Concejo Municipal, a través de carta certificada indicándole que tiene un plazo de 60 días para materializar dicha devolución.

En el mismo acto el H. Concejo Municipal acordó celebrar un nuevo contrato de comodato con la Junta de Vecinos Población John Kennedy por la propiedad indicada precedentemente, por un periodo de 25 años.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

11.- PROPUESTA PARA APROBAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL PARA LOS LOCATARIOS MOROSOS DEL MERCADO MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN EL OFICIO ORDINARIO N°265 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

SR. DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL: Hay una problemática en el Mercado Municipal, que se ha acarreado por bastantes años, en las cuales hay situaciones morosas dentro del Mercado, por el tema de arriendos, esto se ha arrastrado por años y provoca un problema económico de los locatarios, como las condiciones y circunstancias externas del Mercado, como las grandes tiendas, en fin, diversas situaciones que han mermado los ingresos de estos locatarios, respecto a eso también y a un tema de interrupción de las prescripciones respecto de las acciones que podemos ejercer como Municipio y proteger el patrimonio municipal. Se ha coordinado con el Mercado Municipal, especialmente con la directiva y además hubo una propuesta en la cual ellos accedieron, porque además de tener dinero fresco, también para que ellos pudiesen estar al día en sus arriendos y también ir pagando la deuda que ellos han acarreado por bastantes años, hay una nómina en la cual señalan que hay gente que tiene deuda del año 2006 hacia adelante, la propuesta es que cada locatario que se va a acoger al beneficio va a pagar un pie, equivalente a un mes de arriendo, al momento de la firma del contrato y después se va a obligar a pagar el 9% anual, eso significa pagar en 3 cuotas pagaderas en los meses de marzo, septiembre y diciembre. Y una cláusula de aceleración, en la cual el simple retardo o mora de una de las cuotas pactadas, se entenderá de plazo vencido las siguientes, con la finalidad que cumplan este convenio. Es por eso que se solicita el acuerdo del Concejo, de acuerdo al listado que yo les acompañé.

SR. ALCALDE: Yo agregaría solo un concepto, obviamente si el Concejo Municipal así lo acepta, que es, que los dineros recaudados por esta transacción los podamos reinvertir en infraestructura y mejoras para el Mercado Municipal.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Me hubiese gustado haber escuchado a los dirigentes del Mercado Municipal, porque aquí nos entregaron una nómina de algunos locatarios que están de acuerdo y otros que no están de acuerdo con este Acuerdo valga la redundancia, qué va a pasar con aquellas personas que no van a suscribir este convenio, se va a terminar el convenio de arriendo, y esos van a quedar disponibles para arrendarlos.

SR. DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL: En ese caso se va a aplicar la ley.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Existe la posibilidad de que el Asesor Jurídico pueda conversar con aquella gente para que les explique el hecho que ellos no quieren acceder al beneficio.

SR. ALCALDE: Este tema se ha trabajado con la directiva y con varios socios.

PDTE. DE LOS LOCATARIO DEL MERCADO MUNICIPAL: Este convenio que estamos solicitando para poder solucionar la deuda que históricamente tiene el Mercado Municipal, tiene una finalidad de reunir recursos para el Municipio, a esa gente que no quiere entrar en el convenio dice que ellos van a pagar de otra forma para ponerse al día, porque hay algunos de ellos que deben poco. La gente que se acogió al convenio son 22 módulos y 19 locales.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Creo que de una vez por todas este tema del Mercado Municipal hay que ordenarlo, y si nosotros queremos intervenir en el Mercado, para que de una vez por todas se transforme en un Centro Turístico de la Comuna de Curicó, creo que debemos contar con locatarios responsables que hoy están disponibles cancelar por la vía de este convenio, y los otros que van a pagar por otra vía, y los otros que no van a pagar, porque llevan años sin hacerlo. De lo

contrario, vamos a seguir por años si no tomamos un acuerdo pronto, y ese pulmón que tenemos ahí nunca a ser un foco de desarrollo para nuestra ciudad.

SR. ALCALDE: Creo que está bastante claro el tema. Así que por lo tanto, sometemos a consideración del Concejo esta propuesta. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°148 -2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA FINALIDAD DE PROTEGER EL PATRIMONIO MUNICIPAL Y REGULARIZAR LA SITUACIÓN MOROSA DE LOS LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la transacción extrajudicial con la finalidad de proteger el patrimonio municipal y regularizar la situación morosa de los locatarios del Mercado Municipal, en los siguientes términos:

- ✓ El locatario pagará un pie, equivalente a un mes de arriendo al momento de firmar la transacción;
- ✓ El deudor se obliga a pagar el 9% anual de la deuda, dividido en 3 cuotas pagaderas en los meses de Junio, Septiembre y Diciembre. Hasta completar el pago íntegro de la deuda.
- ✓ Incorporar una cláusula de aceleración, que por el simple retardo o mora ante el pago de las cuotas pactadas, se entenderán de plazo vencido las siguientes.

Todo esto conforme a lo establecido en la letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

12.- PRESENTACIÓN DE LA AGENDA FUTURA DE LOS BARRIOS SUR PONIENTE I Y II DEL PROGRAMA 'QUIERO MI BARRIO'

**COORDINADORA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO;
SRTA. MARÍA INÉS ESPINOZA G.:**

El Programa Quiero Mi Barrio finalizó, los Barrios Sur Poniente I y II de Curicó, finalizaron este sábado, tuvieron la ceremonia de finalización de hito de cierre y acompañados de la finalización de la Tercera Fase del Programa, involucraba hacer una Agenda Futura, en donde los Consejos Vecinales de Desarrollo, debían planificar iniciativas y proyectos para seguir trabajando por la Recuperación de Barrios. Es decir, la Recuperación de Barrios no

termina con el programa, sino que la idea es que ellos sigan manteniendo las obras y además sigan postulando proyectos y sigan recuperando cosas que quedaron pendientes, que por distintos motivos el programa no puede abarcar. La idea de hoy es presentarles a ustedes esta Agenda Futura, y los profesionales que me acompañan la van a presentar en power point, la Agenda Futura Social, que los mismos vecinos desarrollaron y la Agenda Futura Urbana, que son proyectos que se tienen que postular durante el transcurso de este año y el próximo año. Así que dejo con ustedes a los profesionales, que son los que les van a presentar la Agenda Futura.

ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO;

SR.TA. CAROLINA RAMÍREZ R.:

(A continuación expone en power point, acerca de la Agenda Futura Social de Los Barrios Sur Poniente I y II de Curicó).

ARQUITECTO PROGRAMA QUIERO MI BARRIO;

SR. CARLOS VELÁSQUEZ U.:

(A continuación expone en power point, acerca de la Agenda Futura Urbana de Los Barrios Sur Poniente I y II de Curicó).

SR. ALCALDE:

Sólo un detalle, sería bueno que para este diseño se coordinaran con la SECPLAC, porque hay un proyecto de Intervención del Paso Bajo Nivel que toma parte de Calle Balmaceda con Calle Lautaro, entonces para que no hagamos duplicidad de intervención. Y segundo, las instituciones ecológicas y medio ambientales ¿no tienen personalidad jurídica?

COORDINADORA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO;

SR.TA. MARÍA INÉS ESPINOZA G.:

Sí, tienen y de hecho están postulando ahora.

SR. ALCALDE:

Este proyecto de Agenda Futuro, es muy importante, creo que vamos a tener después reuniones con SECPLAC por un lado y con los propios vecinos, para ir determinando los caminos y las prioridades de los proyectos, de forma tal de poder ir postulando aquellos que son de mayor relevancia o que tenemos los diseños como es el caso de los que están planteando, con mayor premura de los que no tenemos los diseños. Por lo tanto, quiero agradecer la presentación, como ustedes van a estar trabajando en otro polígono, a lo mejor le vamos a pedir que nos acompañen en esas reuniones, para un poco clarificar y orientar adecuadamente esa temática. Así que agradecidos y nos vamos a seguir viendo.

COORDINADORA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO;

SR.TA. MARÍA INÉS ESPINOZA G.:

Muchas gracias.

13.- PROPUESTA PARA DESIGNAR REPRESENTANTES QUE INTEGREN EL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

SR. ALCALDE:

El Depto. de Salud cada cierto tiempo de conformidad a la ley, realiza la elección de sus integrantes en el directorio. Se desarrolló la elección respectiva por el Comité de Bienestar de dicho Depto., y corresponde a este Alcalde proponer al Concejo Municipal, quienes representan de una u otra manera a la Administración Municipal en este bienestar.

DIRECTOR (S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL;

SR. MARCELO VALENZUELA:

Quisiera primero señalar que nos acompañan los funcionarios los cuales están señalados en esta nómina, y que le corresponde al Concejo Municipal confirmarlos. Y la Ley N°19.754 señala en su Artículo 10, que los miembros del Directorio del Servicio de Bienestar deben ser nombrado 4 por los trabajadores y 4 por el Sr. Alcalde, y en este caso al tener dos Asociaciones Gremiales, APRODAP. en una asamblea, nombino como representante a la Funcionaria Geraldí de la Rúa Espinoza, la AFUSAM en una elección democrática de sus miembros

designó a las tres primeras mayorías, que en este caso sería la actual Presidenta la Sra. Inés Núñez, que sacó 92 votos, la funcionaria Yohana Godoy que sacó 85 votos y don Pedro Soto con 76 votos. La Sra. Inés Núñez, es funcionaria de uno de los establecimientos más grandes que es el CESFAM Los Aromos y la Sra. Yohana Godoy como don Pedro Soto, son funcionarios del Consultorio Curicó Centro.

Ahora, lo que corresponde es que el Concejo Municipal pueda ratificar a las 4 personas que estaría nombrando el Alcalde. A la Asociación APRODAP le correspondió nombrar a un solo miembro para este Bienestar y 3 a la Asociación AFUSAM.

SR. ALCALDE: De conformidad a estos antecedentes, nosotros hemos conversado con la Dirección Comunal, con el propósito, primero que todo tratar de dejar representados a todos los Establecimientos Asistenciales Primarios en este Bienestar, y segundo, que además estos hubiesen participado en el proceso, es decir, ya habían manifestado su intención de estar trabajando en el Bienestar, que es un requisito muy importante querer estar. Por lo tanto, son los dos elementos que principalmente hemos conciliado, para poder traer la presentación acá a este Concejo Municipal. Por eso que se presenta a Claudia Peña del CESFAM de Los Niches, la Sra. Ruth Villarroel del CESFAM de Sarmiento, don Héctor Muñoz de la Dirección Central y la Sra. Antonieta Araya del Establecimiento Colón. De esta forma nosotros dejamos a todos los establecimientos representados y con personas que participaron del proceso electoral respectivo y que además son personas que conocemos por su destacada labor funcionaria, por su participación activa en diferentes actividades institucionales y nos encontramos en diferentes áreas del desarrollo institucional. Se ofrece la palabra.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Solo felicitarlo Alcalde, porque ha tomado una muy buena decisión, muy criteriosa, muy representativa de los intereses de los trabajadores de Salud. Así que en esta oportunidad solo felicitarlo.

SR. ALCALDE: Muchas gracias.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Me hubiera gustado también haber conocido a los representantes de los trabajadores.

SR. ALCALDE: Una vez que se constituyan podemos invitarlos formalmente al Concejo. Bien, entonces sometemos a consideración esta propuesta. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO Nº149 -2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA PROPUESTA PARA DESIGNAR FUNCIONARIOS QUE INTEGREN EL COMITÉ DE BIENESTAR DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la propuesta para designar funcionarios que integren el Comité de Bienestar Depto. de Salud Municipal, por un periodo de 2 años, a contar de esta fecha, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	RUT	Establecimiento
Peña Narváez Claudia Andrea	14.582.286-6	Los Niches
Villarroel Riquelme Ruth Isabel	11.530.627-8	Sarmiento
Muñoz Bravo Héctor René	10.108.188-5	Dirección
Araya Ugas Antonieta del Carmen	9.889.660-0	Colon

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

14.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA 'SERVICIO DE TRASLADO DE ACERCAMIENTO PARA ESTUDIANTES DEL LICEO BICENTENARIO ZAPALLAR Y ESCUELA PALESTINA DE CURICÓ'

DIRECTORA (S) DEPTO. COM. DE EDUC. MUNICIPAL: La aprobación de la licitación del traslado de los alumnos del Liceo Bicentenario Zapallar y de la Escuela Palestina, son dos establecimientos. Nosotros hace un par de semanas estuvimos acá con el Jefe de Finanzas, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria para los veintisiete millones de pesos, que el mismo Concejo Municipal nos entregó para ese establecimiento y producto de eso se llevó a cabo esa licitación y don Edgardo tiene los detalles de cuál fue la empresa que los adjudicó y creo que es conveniente que ustedes lo conozcan

COORDINADOR TÉCNICO DEPTO. EDUC. MUN.;

SR. EDGARDO SALAZAR SILVA: En primer lugar comentarles la contratación de 6 buses de acercamiento para alumnos del Liceo Bicentenario Zapallar de Curicó, esta licitación es la ID-2440-77-LE15, del Mercado Público, el monto por este contrato o servicio es por \$4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos), y el monto anual que se fijó disponible hasta el término del año escolar es de \$27.000.000.- (veintisiete millones de pesos). El financiamiento va a ser el aporte Municipal, que se hizo con el Acuerdo N°111 del año 2015. La única oferente que se presentó a esta propuesta fue la Sra. Luz Maribel Antonieta Candia Álvarez. Este servicio va a estar disponible hasta el día 04 de diciembre o hasta el término del año escolar. Eso es con respecto al Liceo Zapallar.

SR. ALCALDE:

Este es un tema que ya lo hemos conversado y lo hemos discutido en el Concejo y que es un compromiso con el Establecimiento Educacional. Además ya aprobamos la Modificación Presupuestaria, que esto va a permitir su financiamiento. Por lo tanto, sometemos a consideración esta licitación, de conformidad a lo expresado por el Depto. de Educación. A la Sra. Luz Maribel Antonieta Candia Álvarez. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

**ACUERDO N°150 -2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 2440-77-LE15 DENOMINADA "CONTRATACIÓN SERVICIO 6 BUSES DE ACERCAMIENTO PARA ALUMNOS DEL LICEO BICENTENARIO ZAPALLAR DE CURICÓ" A LA OFERENTE SRA. LUZ MARIBEL ANTONIETA CANDIA ÁLVAREZ POR UN MONTO DE \$4.200.000.- (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de Mayo del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Licitación Pública ID 2440-77-LE15 denominada "Contratación Servicio 6

Buses de Acercamiento para alumnos del Liceo Bicentenario Zapallar de Curicó” a la oferente Sra. Luz Maribel Antonieta Candía Álvarez, por un monto de \$4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos) Exento de impuestos.

Procédase a través del Departamento de Administración de Educación Municipal realizar los trámites administrativos correspondientes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

COORDINADOR TÉCNICO DEPTO. EDUC. MUN.;

SR. EDGARDO SALAZAR SILVA:

Con respecto al traslado de los niños de la Escuela Palestina de Curicó, cuyo ID del Mercado Público es el ID-2440-133-LE15. Tiene como objetivo contratar estos servicios para buses de acercamiento para los alumnos de la Escuela Palestina de Curicó. El monto máximo disponible mensual es de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), y el monto disponible para el servicio hasta el término del año escolar son de \$28.000.000.- (veintiocho millones de pesos), el financiamiento está dado por la Ley N°20.248 o Ley SEP del Establecimiento y es una acción que está inserta dentro del Plan de Mejoramiento Educativo de este Establecimiento. El único oferente que se presenta a esta licitación es la Sra. Luz Maribel Antonieta Candía Álvarez, la oferta económica de ella es de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) mensuales, donde el servicio regirá hasta el 30 de noviembre del 2015. Y dentro de la propuesta técnica, están estipulados los años de antigüedad del transporte, el recorrido exigido y una Asistente por bus, en este caso dejamos establecidos estos criterios, porque como los alumnos son más pequeños, para que haya alguien que los acompañe. Por lo tanto, la contratación de este servicio está más que justificada dentro del Plan de Mejoramiento Educativo. Eso sería Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE:

Esto también es parte del proceso que nosotros hemos comprometido para subsidiar, financiar y tener acercamiento para los diversos establecimientos educacionales de la comuna, y hemos ido creciendo año a año con la cobertura y la Escuela Palestina también está dentro de este proceso, así que mayormente no merece explicaciones. Por lo tanto, voy a someter a consideración del Concejo la aprobación de esta licitación, de conformidad a lo expuesto por el Depto. Comunal de Educación y a la documentación que ustedes tienen en su carpeta, a la Sra. Luz Maribel Antonieta Candía Álvarez. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO N°138 -2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PUBLICA ID 2440-133-LE15 DENOMINADA “SERVICIO DE TRASLADO DE ACERCAMIENTO PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA PALESTINA DE CURICÓ” A LA OFERENTE SRA. LUZ MARIBEL ANTONIETA CANDÍA ÁLVAREZ POR UN MONTO DE \$4.000.000.- (CUATRO MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 19 de Mayo del año 2015, procedió

en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Licitación Pública ID 2440-133-LE15 denominada "Servicio de traslado de acercamiento para alumnos de la Escuela Palestina de Curicó" a la oferente Sra. Luz Maribel Antonieta Candía Álvarez, por un monto de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) Exento de impuestos.

Procédase a través del Departamento de Administración de Educación Municipal realizar los trámites administrativos correspondientes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la sesión al momento de la votación.

15.- AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES DON JAIME CANALES GONZÁLEZ Y DON NELSON TREJO JARA EN CURSO, A REALIZAR EN LA CIUDAD DE ARICA DESDE DEL 10 AL 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO

SR. ALCALDE: Este punto ha sido retirado de la Tabla, de conformidad a lo requerido.

16.- HORA DE INCIDENTES

16.1.- HACE ENTREGA AL SR. SECRETARIO MUNICIPAL DE SOLICITUD REALIZADA POR EL PASTOR EVANGÉLICO SR. ALEXIS CID

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Alcalde, ya he avanzado en esta misión y me tomé la libertad con su Jefe de Gabinete y el Administrador para mediar y establecer un punto de encuentro y una conversación en lo que es inicialmente creo que debe ser un error de comunicación y un error de percepción, respecto de la actividad desarrollada el día sábado, porque me asiste la convicción que en lo personal yo estoy en contra de toda discriminación y desde que hacemos equipo juntos entiendo que así lo hemos expresado, y creo que la comunicación de percepción de repente llevan a error. Sobre todo cuando hay símbolos muy potentes en este caso, alguna bandera a colores, etc., entonces me ha pedido el Consejo de Pastores, don Alexis Cid y don David Soto, que puedo darle un tratamiento y hacerle ingreso de esta solicitud y entiendo que en el avance de las conversaciones de la tarde se estableció una posible conversación para mañana, precisamente con ellos alrededor del medio día, para clarificar que la intencionalidad de lo desarrollado el sábado no tenía nada que ver con una actividad discriminatoria, sino que era muy general. Así que don Alexis me ha pedido que pueda hacer ingreso de esta carta, para que usted la vea con tranquilidad. Y en realidad el llamado que ellos hacen es a la reflexión y hay otras cosas que tienen relación con otras apreciaciones que ustedes tienen que me parece pertinente que usted mismo la lea y en esa futura reunión lo puedan conversar.

SR. ALCALDE: Yo no he visto aún la carta, porque estaba fuera de Curicó, pero vamos a leer el documento exhaustivamente y mañana nos reuniremos que así le manifesté a mi Jefe de Gabinete. Por lo tanto, yo encantado. Yo creo que el diálogo, la reflexión y el análisis es lo más importante que uno puede desarrollar, sobre todo cuando hay diferencia en diversas materias. Y hay un

principio fundamental y es que yo en lo personal en mi condición de católico, cristiano, que todo el mundo conoce y me enorgullezco de aquello, hay algo que para mí es muy importante y es que todos los seres humanos somos iguales ante Dios, y que siempre he estado en contra de todo tipo de discriminación, así como yo he abogado por la igualdad de culto en este país, he abogado por la integración y el respeto que se merecen los pueblos evangélicos u otras materias, como he respaldado también a los pueblos originarios, como hemos abierto discusiones de temas tabú también en este Concejo, creo que las personas que tienen una opción sexual distinta, no son enfermos, es su opción y todos nos meremos el respeto sobre la particularidad. Yo en lo personal voy a estar siempre contra todo tipo de discriminación.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Voy hacerle entrega a don Guillermo de la solicitud.

SR. ALCALDE: Me manifiesta don Guillermo que ya está ingresada.

16.2.- SOLICITA VER POSIBILIDAD DE INSTALAR ALGUNA CASETA PARA RESGUARDAR DEL FRIO A LA FUNCIONARIA QUE TRABAJA EN LOS BAÑOS PÚBLICOS MUNICIPAL

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Hay una situación con respecto a una funcionaria que le delegaron el sector del aseo de los baños públicos municipal, pero la funcionaria no tiene ningún lugar donde resguardarse mientras está trabajando, el horario de ella es de 08:15 hrs. a 14:00 hrs. y de 15:00 hrs. a 18:00 hrs., entonces ver la posibilidad de hacerle una caseta al lado de los baños, para que durante el invierno se pueda resguardar, las temperaturas están frías, no llega mucho sol en ese sector. Entonces ver la posibilidad si puede tener un lugar donde resguardarse ahí en las mañanas.

SR. ALCALDE: Ese es un tema de orden administrativo. Así que le vamos a pedir al Administrador Municipal para que lo vea.

16.3.- HACE ENTREGA DE SOLICITUD DE LA DIRECTIVA AJIC CURICÓ, EN LA CUAL INVITAN A UN ENCUENTRO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE JARDINES INFANTILES VTF

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Quiero hacer ingreso de una invitación que me llegó, que es de la Directiva AJIC Curicó, que es parte de un anhelo de ellos que yo pueda asistir, me están solicitando que yo pueda ser parte de un Encuentro Nacional de la Asociación de Jardines Infantiles VTF, que se realizará el día 26 y 27 de Mayo en la Ciudad de Puerto Montt.

SR. ALCALDE: A mí también me invitaron, pero yo les manifesté que no correspondía que nosotros en calidad de funcionarios municipales concurriéramos, porque ellos tienen un estatuto que depende básicamente de la JUNJI. Así que lo conversamos.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Perfecto.

SR. ALCALDE: Bien, no habiendo más puntos que tratar se levanta la Sesión.

Siendo las 19:39 hrs., se levanta la Décima Quinta Sesión Ordinaria del año 2015.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CURICHACA
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°21.-